



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

MPG/at

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **13 DE AGOSTO DE 2019**, previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## **8.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

### **“8.1.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PROVINCIAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO RURAL 2019.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Cultura, de fecha 6 de agosto de 2019, en relación con la Convocatoria del Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2019 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes y a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración de evaluación de las solicitudes presentadas mediante la aplicación de los criterios de selección establecidos en las Bases del Concurso.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA**:

**Primero.-** Dar por presentadas al Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2019 un total de 17 solicitudes.

**Segundo.-** Excluir las siguientes solicitudes por los motivos que a continuación se detallan:

- Ayuntamiento Gumiel de Izán, por presentar la solicitud fuera del plazo establecido.
- Ayuntamiento de Quintanaurria, por no presentar la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria en el plazo otorgado para la subsanación de su solicitud.

**Tercero.-** Otorgar los siguientes premios dentro de las categorías correspondientes:

**CATEGORÍA A:** (entidades locales con población igual o superior a 150 habitantes).

Primer premio:	(11.500 € y diploma)	MORADILLO DE ROA
Segundo premio:	(7.000 € y diploma)	VILLASUR DE HERREROS
Tercer premio:	(4.000 € y diploma)	BELORADO

**CATEGORÍA B:** (entidades locales con población comprendida entre 50 y 149 habitantes).

Primer premio:	(9.000 € y diploma)	CABEZON DE LA SIERRA
Segundo premio:	(6.000 € y diploma)	QUINTANILLA SOMUÑO
Tercer premio:	(3.000 € y diploma)	PINILLA DE LOS BARRUECOS

**CATEGORÍA C:** (entidades locales con población inferior a 50 habitantes).

Primer premio:	(6.000 € y diploma)	LEVA DE VALDEPORRES
Segundo premio:	(4.000 € y diploma)	CRESPOS
Tercer premio:	(1.500 € y diploma)	BURGUETA

**Cuarto.**- Disponer el gasto para hacer frente a la cantidad de 52.000 euros correspondiente a los premios concedidos con cargo a la aplicación presupuestaria 16.334.462.00 del Presupuesto de esta Corporación para el año 2019.”

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 14 de agosto de 2019



**EL SECRETARIO GENERAL,**

Fdo.: José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel

SR. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CULTURA.-